

"2020. Año del General Manuel Belgrano".

Objeto:

Verificación del grado de
Implementación de la
Ley del Sistema de
Autoprotección

Período auditado:

Ejercicio 2020

Normativa relevante:

Ley N° 5920
Decreto N° 51/18

**Equipo auditor:
Auditora Interna:**

Lic. Nadina MEZZA

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I
(Sistemas):**

Sr. Ignacio GIUSSI

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II
(Operacional):**

Cdora. Celina SIMONE

Equipo de Trabajo:

Cdora. Fabiana LOPEZ
Cdor. Juan Manuel
VAZQUEZ
Lic. Verónica ACOSTA
Sr. Ariel VALDIVIEZO

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°019/20**

F/N Agencia de Sistemas de Información (ASI). Ley N° 2.689

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal**Alcance:**

El presente informe corresponde al Proyecto N° 19-UAIASINF/2020 del Plan Anual de Auditoría del año 2020 para la Agencia de Sistemas de Información (ASINF), aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución N° 147-SGCBA/19. Los procedimientos, previstos en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Sistemas de Información (UAIASINF), fueron realizados desde el 19 de octubre de 2020 hasta el 10 de diciembre de 2020, de forma remota en virtud de la Resolución N° 622-SSGRH-2020 y la Nota NO-2020-10059099-GCABA-DGTALINF.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No existen observaciones que formular

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De la verificación del grado de avance de la aplicación de la Ley N°5920 se concluye que la evaluación del Sistema de Autoprotección del edificio de Independencia 635, de la Agencia de Sistemas de Información, por parte de la Dirección General de Defensa Civil, ha sido positiva. Resta realizar dos simulacros requeridos de modo obligatorio para su efectiva implementación y aprobación (programadas para los meses de abril y septiembre de 2020 y suspendidos transitoriamente por las medidas de aislamiento impuestas durante la gestión de la pandemia). Asimismo es necesario arbitrar los medios para asegurar que el Sistema de Autoprotección esté implementado en las dependencias de la ASINF que se encuentran fuera de la sede de Independencia N°635.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto N°19-UAIASINF/20 Implementación de Sist.de Autoprotección

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.